



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
Tel.. Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- N° 012-15

25 FEB 2015
Salta,
Expediente N° 12.252/14

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual las Srtas. CAPRINI, Andrea Josefina L. U. N° 608.731 y MANEFF, Andrea Silvina L U. N° 608.772, alumnas de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Actualización, Disciplinar Resoluciones -CS- N° 210/02, 236/02 y 200/07), solicitan la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: " Detección y evaluación de dificultades en el lenguaje oral y sus riesgos en el aprendizaje de la lectoescritura, en niños de Primer Grado del Colegio Belgrano de la Ciudad de Salta Capital 2015 " y designación de la Directora que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- N° 664/09.

Que la Directora cumple con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Articulación en Fonoaudiología de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por la alumna.

Que por considerarse el paro docente realizado en esta Universidad no se pudo dar cumplimiento con la evaluación del trabajo de Tesis presentado por las alumnas con las correcciones observadas por el Tribunal.

Que por tal motivo los Miembros del Tribunal Evaluador, pudieron dar continuidad con la evaluación del trabajo una vez levantado el paro docente dando por aprobado el proyecto de tesis posterior a la fecha que establece el Art. 5° de Res.-CD- N° 585/13, con observaciones las que serán contempladas en la presentación del Trabajo Final.

22/2
A



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
Tel.. Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- N° **012-15**

Salta, 25 FEB 2015
Expediente N° 12.252/14

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis de las Srtas. CAPRINI, Andrea Josefina L. U. N° 608.731 y MANEFF, Andrea Silvina L U. N° 608.772, alumnas de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Actualización, Disciplinar Resoluciones -CS- N° 210/02, 236/02 y 200/07).

ARTICULO 2°: Designar como Directora de Tesis a la Lic. BENITEZ, Mariela Silvana para guiar el trabajo.

ARTICULO 3°: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.

Lic. MENDOZA, Susana Elisabet

Lic. GIMENEZ, Marta Beatriz

Lic. SINGH, Teresa del Valle

Lic. CARDOZO, Nancy Gladys (Suplente)

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 6° de la Res. -CD- N° 585/13, la alumna dispondrá como última fecha para el Examen Tesis será el día 12/06/2015. dando así cumplimiento con el plan de estudio de la Licenciatura en Fonoaudiología.

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumnas, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. MARCELA BAZZANI DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa